

JUZGADO FEDERAL

POR

MARIA DEL CARMEN GRANATO

Por disposición del Señor Juez Federal Nº 1 de Rosario a cargo del Dr. Héctor Alberto Zucchi, la Secretaría que suscribe hace saber que en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CARTABIA JUAN JOSE s/Ejecución Hipotecaria. (Expte. Nº 75706), se ha dispuesto que la martillera María del Carmen Granato proceda a vender en pública subasta el inmueble correspondiente a Juan José Cartabia D.N.I. Nº 17.437.412 el 100% el día 5 de diciembre de 2008 a las 11 hs en las puertas del Juzgado Comunal de Bombal, Pcia. de Santa Fe, y/o el día inmediato posterior hábil si el fijado resultara inhábil, a la misma hora y lugar, el siguiente inmueble que a continuación se deslinda: una fracción de terreno situada en el pueblo Bombal, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, parte Sud-Oeste del lote designado con la letra n de la manzana Nº 7 en el plano oficial respectivo, está señalada con la letra y nº 2 A, en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Geógrafo Alberto J. Fina, archivado en la Dirección Gral. de Catastro, Dpto. Topográfico, de esta Provincia, bajo el Nº 110.604/82, ubicada con frente sobre la calle Santa Fe, entre las de Moreno y Sarmiento, a los 27,50 mts. de esta última hacia el Sud-Oeste y se compone de 12,50 mts. de frente al Sud-Este, por 17,50 mts. de fondo, lindando: Al Sud-Este con calle Santa Fe, al Sud-Oeste con el lote "n-2-B", al Nord-Este con Nazareno Epatani, y al Nord-Oeste con Francisco Scarpeccio, todo de acuerdo al plano antes citado. Encierra una superficie total de 218,75 mts.2. Dominio al Tº 237, Fº 179, Nº 262.871. Hipoteca: Al Tº 432 A, Fº 38; Nº 262872 F. insc.: 25/08/94, carga 26/08/94, F. Escritura 26/07/94, Esc. Siri, Angel Reg. 192, monto: dólares 35.000 Banco de la Nación Argentina, Cartabia, Juan José D.N.I. 17.437.472. Inhibición: Al Tº 120 I Fº 9472, Nº 389688 Fec. 23/09/08 Juz. Fed. Nº 2 Rosario. Expte. Nº 18225/03, Prof. Raigal Carlos Daniel, Carát. Fisco Nacional c/Cartabia, Juan José s/Ejec. Fiscal monto: \$ 13.623. Embargos: Al Tº 114 E; Fº 451 Nº 310160 f. insc. 11/02/05, fec. Carga. 14/02/05 Juz. C. y C. Nom. 1 Vdo. Tuerto Cartabia Gómez, Juan José, Expte. Nº 1050/04 Of. 35, fec. 4/02/05, Prof. Trepát, Carina, carát. Barchetta, Leopoldo c/Cartabia, Juan s/D. Ejec. monto: dólares 1.705. Al Tº 113 E; Fº 6793; Nº 379073, fec. 25/08/04 fec; de carga 26/08/04 Juzgado Civil y Comercial Nom. 1 Vdo. Tuerto. Expte. Nº 177/04, Of. 1434, fec. 06/07/04, Prof. Trepát, Karina, carát Barchetta, Leopoldo c/Cartabia Juan s/Juicio Ejec. monto \$ 14.950. Al Tº 116 E, Fº 6620, Nº 398685, f. insc. 06/11/07, f cargo 19/11/07, Juz. de Dist. Nom. 9 Rosario, Expte. Nº 1218/96, Of. 4024, fec. 25/10/07, Prof. Miloni, Adriana Nora Carat. Ad. Pcial. de Impuestos c/Errea Nelly R.G. de s/Ejec. Fiscal, monto \$ 6.412,80. Al Tº 116 E; Fº 13551 Nº 320618 F. Insc. 13/03/07 F. carga 14/03/07 Juz. Fed. Nº 1 Sec. 5 Rosario, Expte. 50100/05 Prof. Quaranta, Fernando Luis carát. "Fisco Nacional c/Cartabia Juan José monto: \$ 13.009,64. Al Tº 114 E, Fº 4694 Nº 350838 F. Insc. 28/06/05, Juz. Fed. Nº 2 Rosario Expte. Nº 23551/05, Prof. Figallo, María Guadalupe, Carát. "Fisco Nacional c/Cartabia, Juan J. s/Ejec. Fiscal, monto \$ 7.567,98. Al Tº 116 E Fº 7752, Nº 414896 f insc. 18/12/07 F. cargo 19/12/07, Juz. Fed. Nº 1 Rosario, Expte. Nº 54300/06, prof. Figallo, María Carát. Fisco Nacional c/Cartabia, Juan J. s/Ejec. Fiscal, monto \$ 981. Al Tº 116E, Fº 3377, Nº 351851, F Ins. 14/06/07, F. carga 15/06/07, Fed. Nº 1 Rosario, Expte. Nº 75706/97, Of. 514, f insc. 7/06/07 Prof. Pérez Rafael, carát. Bco. de la Nación Argentina c/Cartabia, Juan J. s/Ejec. Hipot. al 112 E, Fº 8940, Nº 403893, F. insc. 13/11/03, F. carga 14/11/03 Juz. Fed. Nº 2 Sec. 13 Ros. Expte. Nº 12151/00, Of. 1382, Fec. 1/10/03, Prof. Pérez Rafael carát. Bco. de la Nación Argentina c/Cartabia, Juan J. s/Dem. Ord., monto \$ 66.683. Al Tº 112 E Fº 8619 Nº 400195, F. insc. 4/11/03 F. carga 5/11/03 Juz. C. C. y Lab. Nº 16 Firmat OF. 687, F. 12/06/03, Prof. Nisi Richard, carát.: Menna, Vicente A. c/Cartabia, Juan J. S/D. Ejec. monto \$ 4.968. Al Tº 113 E, Fº 5934, Nº 368468 F. insc. 27/07/04 F. carga 28/07/04, Juz. Fed. Nº 2 Sec.; B Ros. Expte. 18225/03 Prof. Raigal, Carlos carát. Fisco Nacional C/Cartabia, Juan J. s/Ejec. Fiscal monto \$ 8.253,56 base: \$ 1º acto \$ 132.710 2º acto retasa del 25% \$ 99.533 y tercer y último acto \$ 74.649 y al mejor postor. Desocupado. Condiciones, el comprador abonará 10% de seña más el 3% de comisión al Martillero en dinero efectivo o cheque certificado el saldo al aprobarse la subasta se depositará en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Tribunal. Las deudas a cargo del comprador Municipalidad \$ 3.564 fecha 12/11/08, A.P.I \$ Impuestos \$ 9.408,57 fecha 7/11/08 y convenio Nº 9767763-7 período 94-3/96-3 no cancelado, el I.V.A. si correspondiere y los gastos de transferencia y escrituración. Días de exhibición: 28 de noviembre y 2 de diciembre de 2008 de 10 a 12 hs. Publíquense edictos por el plazo de dos días en el BOLETIN OFICIAL y diario El Tribunal de Comercio, en los cuales se hará constar expresamente que de conformidad a lo normado en el art. 598 inc. 7º del citado cuerpo legal, no proceder a la compra en comisión. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar. Rosario, de noviembre de 2008. Felisa Zapata de Azurmendi, secretaria.

\$ 188 54091 Nov. 26 Nov. 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

RUBEN ELBIO BOTTA

Por orden Juzgado 1º Instancia Distrito Civil y Comercial 7º Nominación de Rosario, autos: "FIOR ROQUE SANTOS c/ Otra, L.C. 3.325.458 s/Apremio de Honorarios" Expte. 354/05, el Martillero Botta Rubén Adolfo Elbio (CUIT: 20-10694819-5), subastará el 2 de diciembre de 2008 a las 8 hs., en el Juzgado Comunal de la localidad de Soldini o el día hábil inmediato en el mismo lugar y con

las mismas condiciones, con Base \$ 1.512,56 (1/3 del 50% A.I.I.), si no hubiere postores retasa de 25% en menos y última base del 20% de la primera, la tercera parte indivisa del 50% indiviso del inmueble que se describe: "un terreno con todo lo en el edificado, clavado y plantado, situado en el Distrito Bajo Hondo, cuyo terreno es de forma irregular y se compone de ciento treinta y ocho metros, quinientos diez y nueve milímetros de frente al oeste; cuatrocientos ocho metros, ochenta centímetros al costado Norte; cincuenta y nueve metros, veinte centímetros desde su frente hacia el fondo en el costado Sud; a cuya altura sigue en línea oblicua hasta acabar en punta el extremo Este, midiendo por dicho costado trescientos setenta y seis metros, cuarenta centímetros, formando una superficie total de treinta y dos mil cuatrocientos doce metros cuadrados, equivalente a dos cuadras cuadradas de las llamadas de Bustinza, linda por el frente al Oeste con más terreno de Domingo Orani; por el Este y Norte con herederos de Romualdo Gallegos y por el Costado Sud con calle Pública. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al Tº 26 P Fº 469 Nº 4098 Departamento Rosario y al Tº 16 P Fº 1776 Nº 7832 Departamento Rosario. Registra embargo: 1º) al Tº 116 E Fº 4331 Nº 366955, del 03/08/07, por \$ 5.000, perteneciente a estos autos y Juzgado. 2º) al Tº 116 E Fº 4332 Nº 366957, del 03/08/07, por \$ 1.200, autos: "Martín Patricia E. c/Otra s/Apremio de Honorarios"; Expte. 355/05; Juzgado Distr. Nom. 7. Condiciones: Pago en el acto de subasta del 20% del precio, más comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado, el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge del acta de constatación, obrante en autos. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales (nacionales, provinciales, municipales o comunales) y gastos referidos en el art. 8 de la ley 13.512, y que se adeuden por causa del inmueble, o se generen con motivo de esta venta (IVA ley 23.905, etc.) además de gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, han de ser exclusivamente a cargo del comprador, incluidos los gastos por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías, en su caso. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, por lo que se excluye en la especie la opción prevista en el art. 505, 2º párr., CPC. En caso de compra en comisión el comprador deberá indicar, dentro del sexto día de realizada la subasta, el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado o presentado ante la Actuaría de la causa. Vencido este plazo se tendrá a aquél por adjudicatario definitivo. El comitente deberá constituir domicilio legal en esa presentación. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acto de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma a favor del adquirente. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. Expediente en Secretaría a los fines del art. 494 y 495 C.P.C. Exhibición: a coordinar con el martillero. Informes Tel: 0341-156-619452 y/o página Web: www.argentinassubastas.com.ar. Edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley y Hall de Tribunales. Rosario, 19 de noviembre de 2008. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 216 53994 Nov. 26 Nov. 28

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito de Ejecución Civil de la 2º Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/OTROS s/APREMIO. Expte. Nº 10982/05, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilón D.N.I. 6.067.639 venderá en pública subasta el día 11/12/08 a las 10,15 hs en las puertas juzgado comunal de Funes, y con la base de \$ 405,75 A.I.I., en casos de no haber postores con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta sin base en última instancia, el siguiente inmueble: Descripción del inmueble. Descripción de mayor área: A) Lote Nº 2: mide 300,80 mts. de frente al norte, lindando con la ruta nacional Nº 9, pavimentada, 265,93 mts en el lado Oeste; lindando con el lote 1 formado con el anterior un ángulo interno de 87º 57' 54", 340,25 mts en el lado Sud, lindando camino en medio con lote 4, formando con el anterior un ángulo interno de 80º 2' 6" y 198,68 mts, en el lado este, lindando: con Proa 20 SRL, formando con el anterior un ángulo interno de 90º y con el lado norte un ángulo igualmente interno de 102º; encerrando una superficie total de 7 hectáreas 38 áreas 86 centiáreas, 57 dmts cuadrados. B) el lote Nº 4 mide 343,76 mts de frente al norte, lindando camino en medio con lote 2, 495,47 mts de fondo en el lado oeste, lindando con lote 3 formando este lado con el anterior un ángulo interno de 99º 58' 54", 429,50 mts. en el lado Sud, lindando en parte con parte del lote 5 camino en medio y en el resto camino en medio con parte del lote 6 formando este lado con el anterior un ángulo interno de 80º 2' y 488 mts. En el lado este lindando con Proa 20 SRL, esta línea normal al costado Sud y norte. Encierra una superficie total de 18 hectáreas, 86 áreas 75 centiáreas 44 dmts2. Se deja constancia que a lo largo del costado este, del lote 2 y costado este y oeste del lote 4 antes deslindados se marca una zona de 10 mts, de ancho con la leyenda NON EDIFICANDIS, la que deberá respetar los respectivos adjudicatarios. C) Lote Nº 5 mide 704,42 mts de frente al Norte, por donde linda camino en medio en parte con el lote 3 y en el resto con parte del lote 4, 503,86 mts en el lado oeste, lindando camino en medio con Sara Cristina T. Ateca de Makey, formando este lado con el anterior un ángulo interior de 104º 8' 10", 827,57 mts en el costado Sud, lindando con varios propietarios, formando este lado con el anterior un ángulo interno de 75º 51' 50" y 488,60 mts en el lado este, lindando con el lote 6, esta línea normal a la del costado Sud y norte, encierra una superficie total de 37 hectáreas, 42 áreas 26 centiáreas 15 dmts2. Se exceptúa en esta transferencia los lotes de terreno que se detallarán de acuerdo al plano 36738 de 1964 a saber: lote 13 de la manzana E, ubicado en la calle Punta del Este entre las de Copacabana y Acapulco a los 47,86 mts de la calle Copacabana hacia el Norte, y mide 10 mts de frente al este; lote 13 de la manzana B ubicado sobre la ruta nacional Nº 9 de Rosario a Córdoba, y la calle Miami, se compone de 13,28 mts de frente al norte, por 30,66 mts de fondo y frente al este. Lote 19 de la manzana Q ubicado en la esquina que mira al Sud y al oeste ubicado en la calle sin nombre y la calle Necochea y mide en su frente oeste 10 mts por 27,50 mts de frente y fondo al Sud. Lote 30 de la manzana Q ubicado en la calle Necochea entre una calle sin nombre y la calle Miramar,

a los 10 mts de calle Miramar hacia el Sud y se compone de 10 mts de frente al oeste. Y los lotes 1,2,3,4,5,6,27 y 28 de la manzana letra G y se encuentran ubicados sobre calle Copacabana, Necochea y Miami y unidos como están miden 75 mts de frente al norte sobre la calle Copacabana por 30 mts de fondo y frente sobre calle Necochea y 30 mts de fondo y frente sobre la calle Miami. Inscripto su dominio al T° 312 B F° 1323 N° 80676 Depto. Rosario. Distrito Funes. Siendo el lote de referencia el lote 7 de la manzana M Cta. Municipal N° 090468/2 Ref. Cat. 09/033/7. Del informe del Registro surge el siguiente embargo: al T° 116 E F° 7111 N° 403530 del 16/11/07 por el monto de \$ 1.272,15. Orden Juzgado de Circuito Ejecución 2ª. Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros s/Apremio Expte. N° 10982/05, por el que se ejecuta, no registrando inhibición ni hipoteca sale a la venta según decreto Rosario, 16/10/08. Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente la planilla de gastos provisoria practicada en la que deberá adecuar los rubros publicidad, diario y movilidad. Téngase por designado el día 11 de diciembre de 2008 a las 10,15 horas, para la realización de la subasta en el juzgado de la localidad de Funes, como así también fijadas las condiciones de subasta, aclarando que los impuestos, tasas y servicios, como así también expensas se las hubiere adeudadas hasta el momento de realización de la misma que no fueran objeto de la presente demanda los posteriores y los que graven la venta y la transferencia de dominio, a cargo del comprador. El bien saldrá a la venta con la base del impuestos inmobiliario, de no haber postores en la segunda oportunidad saldrá por el 25% y de no haber ofertas sin base. El comprador deberá abonar a cuenta de precio el 10% del monto obtenido en la subasta, y en concepto de comisión a cargo del adquirente, el 3% calculado sobre el monto de la subasta, con más el monto que resulte de la deuda informada de impuestos, tasas, servicios, contribución de mejoras servicio de agua potable, y expensas si las hubiere, que no sean motivo de la presente ejecución. Publíquense edictos de remate por tres veces en el BOLETIN OFICIAL. Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble opte por el tramite previsto en el art. 505 del C.P.C.C. (párrafo tercero), deberá acreditar en autos que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna a A.P.I. y DIPOS, Aguas Provinciales y Tasa Municipal. El martillero deberá depositar el monto abonado en concepto de adelanto de precio en su totalidad, como asimismo deberá tener presente lo normado en los arts. 85, 86 y 87 de la ley 7547. De existir cautelares con preferencia de inscripción a la que motiva el presente estese a lo dispuesto por el art. 506 del C.P.C.C. de existir hipotecas cumplíntese con lo establecido en el art. 488 de C.P.C.C. Oficiése a la repartición policial correspondiente a fin de requerir la presencia de personal uniformado para asegurar el normal desarrollo del acto. De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de título a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente. (Expte. N° 10982/05). Rosario, 18 de noviembre de 2008. Marianela Godoy, secretaria.

S/C 54034 Nov. 26 Nov. 28

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HUGO JOSE BARBON

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito 1° Nominación de Venado Tuerto, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos caratulados: "COMUNA DE SANTA ISABEL c/Otro s/Apremio Municipal" (Expte. N° 788/05), se ha ordenado que el martillero Hugo José Barbón, CUIT N° 20-06141315-5, proceda a vender en pública subasta el día 4 de diciembre de 2008, a partir de las 10,30 horas, o el siguiente día hábil si aquel resultare feriado, en los estrados del Juzgado Comunal de Santa Isabel, Provincia de Santa Fe, con la base de \$ 35.000, de no haber postores por dicha base, se procederá acto seguido a una segunda subasta con la base retasada en un 25% menos del precio anterior, y de persistir tal circunstancia, se ofrecerá en el mismo acto sin base; todo ello del inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno designada como lote "A bis" de la manzana número Treinta y Ocho, del plano oficial del pueblo Santa Isabel, departamento General López, provincia de Santa Fe, con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo, compuesto de diecisiete metros cincuenta centímetros de frente al Noreste, sobre calle Santa Fe, camino provincial pavimentado ruta ciento tres tramo Chapuy a Teodelina, por treinta metros de fondo y frente sobre calle Italia al Noroeste, lindando: además de los linderos ya citados: al Sudoeste parte del solar I (ele) y al Sudeste solar A, de don Dino Ferro. Dominio: T° 272 N° 374 F° 173192 Departamento General López. Registro General Rosario informa: Embargo estos autos inscripto al T° 115E F° 7812 N° 391703 de fecha 11-10-06 por \$ 22.100,34. El inmueble saldrá la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según constancias obrantes en autos. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio en concepto de seña, más el 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente a la judicial aprobación de la subasta. Es condición de la subasta que todos los impuestos, tasas y servicios que adeudare el inmueble, sean a cargo del

comprador, como así también los gastos de transferencia de dominio que deberá efectuarse ante escribano público, (consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2 parr. C.P.C.) sellados e I.V.A. si correspondiere. Copia de títulos agregadas a estos autos, para ser revisados por los interesados, no admitiéndose reclamo posterior a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. El inmueble puede ser visitado en el horario de 10,30 a 12 horas, los tres días anteriores a la subasta, debiendo contactarse previamente con el martillero actuante al teléfono 03462 - 427799, lo que se hace saber a sus efectos. Venado Tuerto, 20 de noviembre de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C 54067 Nov. 26 Nov. 28
